

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CABME S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE

En el Cantón Guayaquil, a los veintitrés de Marzo del dos mil quince, en la calle Argentina y seis de Marzo, reúnen los accionistas de la Compañía señores.

CABALLERO MEIER AGNES, propietaria de (0.04) acciones; **CABALLERO MEIER JOSE ALEJANDRO**, propietario de (0.04) acciones; **CABALLERO JOSE**, propietario de (0.04) acciones; **MEIER DELGADO MARGARITA TERESA**, propietario de un mil quinientos noventa y nueve 0,88 acciones (1.589.88); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a UN MIL SEISCIENTOS Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2014 siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General la señora **MEIER DELGADO MARGARITA TERESA** en calidad de Gerente-accionista, y actúa como secretario el señor **CABALLERO JOSE**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas, que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es UN MIL SEISCIENTOS Dólares, representados por un mil seiscientos acciones ordinarias y normativas de 0,88 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001** emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2014.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo A las 15 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con el Presidente y accionistas que certifica. f) **MEIER DELGADO MARGARITA TERESA** f) **CABALLERO JOSE**

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 23 Marzo del 2015.


Margarita Meier de Caballero
Gerente General